



Al Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

De acuerdo con lo previsto por los Artículos 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, 43 de la Ley del Mercado de Valores y 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan los Servicios de Auditoría Externa de estados financieros básicos emitida por las Comisiones Nacionales Supervisoras, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (Comité) presenta su informe anual de actividades por el ejercicio 2020.

El contenido de este informe se referirá a Grupo Financiero Banorte (GFNorte) y a las siguientes entidades relevantes: Banco Mercantil del Norte, S.A., Banorte Ahorro y Previsión S.A. de C.V., Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V, Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. Sofom ER, Seguros Banorte, S.A. de C.V. y Pensiones Banorte, S.A. de C.V.

I. En materia de auditoría:

a) Respecto a la evaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno (SCI) de GFNorte y sus entidades relevantes el Comité mantuvo continua comunicación con la Administración y se apoyó en los informes recibidos de la Contraloría y Auditoría Internas, y del Auditor Externo Independiente, destacando los siguientes.

1. Informes anuales de los Directores Generales de las entidades relevantes sobre sus actividades en materia de Control Interno.
2. Informes de actividades de los Contralores Internos de las entidades relevantes que contiene su opinión sobre el funcionamiento del SCI, y los reportes de los resultados de las visitas de inspección realizadas por las Autoridades Regulatoras con las principales observaciones determinadas y medidas correctivas tomadas.
3. Informes de gestión de Auditoría Interna con los resultados de sus revisiones, principales hallazgos determinados y los avances en las medidas correctivas tomadas, así como su opinión sobre la efectividad del SCI.
4. Informes del Auditor Externo Independiente incluyendo su dictamen sobre los estados financieros básicos y las principales observaciones determinadas como resultado de su evaluación del SCI.
5. También se consideraron los dictámenes de los Comisarios y los reportes trimestrales y actas de los Comités de Auditoría de las entidades relevantes.

Tomando en consideración los elementos señalados en opinión del Comité el SCI de GFNorte y sus entidades relevantes funciona en general de manera efectiva, y las deficiencias, desviaciones o aspectos que requieren mejora corresponden a temas puntuales que fueron atendidos o cuentan con medidas correctivas.

Sobre el funcionamiento de Auditoría Interna, el Comité se aseguró que mantuvo su independencia y cumplió de manera razonable con el programa de trabajo que le fue autorizado, realizando sus actividades de conformidad con las mejores prácticas, incluyendo el seguimiento a la implementación de las medidas para corregir las observaciones determinadas.

- b) Durante el último trimestre del año la Comisión Nacional Bancaria y de Valores realizó su visita de inspección ordinaria 2020 a Banco Mercantil del Norte informando al cierre de esta sus resultados preliminares, destacando las observaciones a los procesos de Prácticas de Venta, cálculo de Índice de Capital y aspectos de Seguridad de la Información, mismas que serán formalizadas a través de los oficios correspondientes.
- c) Durante el ejercicio no se realizaron investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de GFNorte o de sus entidades relevantes.
- d) En relación con el Despacho y Auditor Externo Independiente que dictaminó los estados financieros básicos, el Comité validó que cumplieran con los requisitos personales, profesionales y de independencia previstos en la regulación, y obtuvo la manifestación del Despacho sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad correspondiente al ejercicio auditado.

El Comité se aseguró de la suficiencia de los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría externa, validó los conocimientos y experiencia profesional del Auditor Externo Independiente, Gerente y Encargado de la auditoría, presentó para aprobación del Consejo de Administración el costo de la misma y participó en la revisión de los términos del encargo.

En opinión del Comité, el Despacho, Auditor Externo Independiente y el personal que participó en la auditoría de los estados financieros básicos mantuvieron su independencia, realizaron su trabajo de acuerdo con el plan de trabajo presentado aplicando las mejores prácticas y con una comunicación continua, y sus informes, opiniones y dictámenes son de calidad y útiles para apoyar al Comité.

- e) Durante el ejercicio el Comité recomendó la contratación de los siguientes servicios complementarios y adicionales con el Auditor Externo, asegurándose que los mismos no comprometían su independencia: trabajos relacionados con los programas de emisión de notas perpetuas, bonos bancarios estructurados, títulos opcionales y certificados bursátiles, pruebas de vulnerabilidades a aplicativos críticos, y la revisión de precios de transferencia, impuestos locales y del informe de sustentabilidad.

Estos servicios fueron proporcionados cumpliendo los objetivos y alcances acordados, el personal asignado fue suficiente y con las competencias y experiencia adecuadas de acuerdo con su complejidad, los resultados fueron entregados en las fechas previstas y los equipos mantuvieron una comunicación continua con la Administración.

- f) El Comité revisó con la Administración y el Auditor Externo Independiente los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2020, informando este último que realizó su trabajo conforme al plan presentado, aplicó procedimientos a las áreas de riesgo o significativas que identificó que fueron suficientes para cubrirlas, y que la auditoría le proporcionó bases razonables y consistentes para soportar su opinión.

Como resultado de su trabajo el Auditor Externo Independiente concluyó que no existen cuestiones clave de auditoría que debiese comunicar, emitiendo un dictamen sin salvedades, e informó que no identificó deficiencias en su evaluación de Control Interno, ejecución de procedimientos sustantivos y evaluación de otros asuntos.

- g) Se aprobaron modificaciones a políticas contables relacionadas con el cambio en la presentación de las inversiones en la plataforma tecnológica del Core Bancario para pasar de Activo Intangible a Activo Fijo.
- h) Durante el ejercicio no se recibieron observaciones relevantes de accionistas, consejeros, directivos relevantes o terceros respecto de la contabilidad, controles internos, auditoría interna y externa, o hechos irregulares de la Administración. De acuerdo con las mejores prácticas se cuenta con un canal para recibir denuncias y el Comité es informado de las mismas y de los resultados de su debida atención.

II. En materia de prácticas societarias:

- a) De acuerdo con los informes recibidos de Contraloría y Auditoría Internas, del Auditor Externo Independiente y los resultados de las visitas de inspección de las Autoridades durante el ejercicio no se presentaron observaciones respecto al desempeño de los Directivos Relevantes, lo cual se reflejó en la evaluación que realizó el Comité de Recursos Humanos para aprobar el pago de la remuneración diferida.
- b) Las operaciones con personas relacionadas fueron aprobadas por el Consejo de Administración, al 31 de diciembre de 2020 los créditos otorgados a través de Banco Mercantil del Norte ascendieron a \$14,844 millones, cantidad inferior al límite establecido por la regulación aplicable, y las operaciones intercompañías se realizaron a precios de mercado, lo cual fue verificado por el Auditor Externo Independiente que no reportó hallazgos.
- c) En relación con la remuneración del Director General y Directivos Relevantes se cuenta con un Sistema de Remuneración, aprobado por el Consejo de Administración, que la divide en ordinaria y extraordinaria e incluye reglas para diferir el pago de esta última en base a la evaluación de los indicadores de riesgo establecidos en un horizonte de tres años.

Como resultado de la revisión realizada por Auditoría Interna se determinó que el referido Sistema de Remuneración se aplicó de manera consistente y sin excepciones, los cambios a la ponderación de sus componentes no fueron resultado de pérdidas no previstas y no se identificaron aspectos significativos que pudiesen afectar la liquidez, solvencia y estabilidad de GFNorte y sus entidades relevantes, y se tomó conocimiento de que el Comité de Recursos Humanos corroboró el puntual seguimiento a la aplicación efectiva y consistente del mismo.

- d) Durante el ejercicio el Consejo de Administración no otorgó dispensas a consejeros o directivos relevantes para aprovechar oportunidades de negocio.
- e) La Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración no solicitaron al Comité dar seguimiento a algún acuerdo en particular.
- f) Entre otras actividades relevantes del Comité destacan que con motivo de la contingencia por el COVID-19 se ha dado seguimiento a las medidas tomadas para proteger al personal y a los clientes, a la implementación de acciones para atender las

consecuencias económicas de la misma y el manejo de los riesgos inherentes a los cambios en los procesos para que el personal realice sus actividades a distancia.

Se dio seguimiento a las acciones para fortalecer el Sistema de Control Interno del área Fiduciaria, a la atención de las áreas de oportunidad determinadas en la revisión de créditos a proveedores de empresas paraestatales en el área de Créditos de Infraestructura y a los resultados de la revisión de crédito a Banco Mercantil del Norte y Arrendadora y Factor Banorte realizados por proveedores especializados, con énfasis en los efectos de la situación económica en la cartera de crédito selectivo.

Se revisaron los informes de gestión del Oficial de Seguridad de la Información, que incorporan el seguimiento del Plan Director, los indicadores de riesgo y diversos aspectos de las revisiones periódicas que realiza, haciendo notar que en el ejercicio no se presentaron hallazgos relevantes ni incidentes en la materia.

La Administración presentó los planes estratégicos para la alianza Banorte – Rappi, el desarrollo de canales y medios digitales para la prestación de servicios y el denominado "Open Banking", y se dio seguimiento a la situación actual de la alianza con IBM para soportar una porción importante de los servicios de tecnología.

Antes de concluir el informe queremos hacer un reconocimiento a Héctor Reyes Retana y Dahl, que presidió el Comité desde 2012, cuyo compromiso y liderazgo en esta encomienda contribuyeron significativamente a fortalecer el Gobierno Corporativo de GFNorte, y que siempre estará presente en nuestro pensamiento y en nuestro corazón.

Atentamente,

Thomas S. Heather Rodríguez

Miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.